



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ALCALDIA**

DOM: 98
raa

30-07-14

DECRETO EXENTO N° 1789

LITUECHE, 30 de Julio de 2014

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- El Decreto Exento N° 1538 de fecha 01-07-2014 que aprueba términos de referencia, llama a licitación y nombra comisión evaluadora de ofertas, para el proceso de licitación para la adquisición de contenedores residuos domiciliarios.
- Los términos de referencia que regulan el proceso.
- El Proceso de Licitación N° 1743-38-L114.
- El Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 11 de Julio de 2014, emitida por la Comisión Evaluadora
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 052 de fecha 14 de Julio de 2014.
- El Decreto Exento N° 1681 de fecha 14 de Julio de 2014.
- La Fecha de adjudicación del proceso de licitación.
- El reemplazo de los integrantes de la comisión evaluadora por feriado legal de funcionarios, según Decreto Exento N° 1.665 de fecha 11 de Julio de 2014, que trajo consigo atraso en el proceso de adjudicación.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento DS 250. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Modifícase el plazo de adjudicación del proceso de licitación 1743-38-L114.
- 2.- Amplíase en 21 días el plazo, a contar del 11 de Julio de 2014, para la adjudicación de las ofertas de la licitación señalada anteriormente.
- 3.- Publíquese copia del presente decreto en el portal Mercado Público

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



RAE/MOP/raa

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Unidad de Adquisiciones
- Dirección de Obras

